



DECRETO N° 2717/

LAJA, septiembre 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 794-R, visto bueno jefe UTP del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Ord. N° 234 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción".
- 3.- Contrato de Trabajo Sra. Soraya Lonconao Reyes, Código del Trabajo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **APRUEBASE** el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre	Soraya Elizabeth Lonconao Reyes
R.u.t.	12.301.351-4
Establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción"
Jornada	44 horas
Inicio	07 de septiembre 2010
Hasta	término licencia médica presentada por la Sra. Pamela Gallegos Valenzuela
Origen de la vacante	licencia médica Sra. Pamela Gallegos Valenzuela

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINE GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/MMM/PLM/AMR/IC *06/09/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302- Fax: 534233